

Villaguay, 15 de abril de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la Ciudad de Ciudad de Buenos Aires, al Hospital Garrahan, donde debió asistir por urgencia médica al mencionado hospital, el día 15 de abril del año en curso, a la paciente Esquivel Claudia Anahi, D.N.I N° 48.201.554, con domicilio en calle García N° 1175 de esta Ciudad. -

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados y demás requisitos de estilo. -

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003526 de fecha 15/04/2024. –

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago de la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003526 de fecha 15/04/2024, en concepto de Asistencia Social Directa a la Srta. Esquivel Claudia Anahí, D.N.I N° 48.201.554, con domicilio en calle Garcia N° 1175 , según Visto y Considerandos..-

Art.2º) IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.-

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.-

Sr. José María CISNEROS
Secretario de Desarrollo, Infraestructura y Hábitat
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay